

AREA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y LIMPIEZA

MEMORIA VALORADA Y PLIEGO DE CONDICIONES PARA EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS CON EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO. AÑO

2.010

CAPITULO I.- CONDICIONES GENERALES

1.- MEMORIA

En cumplimiento de las indicaciones recibidas del Sr. Concejal Delegado del Area de Mantenimiento Integral y Limpieza, D. Vicente Aguilera Lupiañez, se redacta la presente Memoria Valorada para la adquisición de materiales y prestación de maquinaria y medios auxiliares con el fin de realizar obras de acuerdo con las indicaciones del INEM, que encuadra este proyecto en el Programa de Fomento de Empleo Agrario, tal y como indica el escrito recibido del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales cuya fotocopia se adjunta al final de la Memoria.

Las obras a ejecutar consistiran en la pavimentación de espacios terrizos existentes en plazas y calle situadas entre las Calles Arzobispo Pedro de Castro -Profesor Francisco Dalmau, pequeñas medianas e isletas en la intersección de las calles Pedro Machuca-Camino de la Madraza, reparaciones en Calle Averroes y Carretera de la Sierra donde previamente se ejecutaran las correspondientes obras de infraestructura de canalizaciones así como la ejecución de alcorques y colocación de solería hidraulica.